



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Gto.

HOMOCLAVE	DH-DDUOTS-CM60M2-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	1	7	21
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60M2					
Se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, además de la asignación de nomenclatura y número oficial					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
<p>Artículo 26 fracción I, inciso a), b), c) y d), de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021</p> <p>Artículo 373 fracción IV,V,VII, VIII y 374 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>Artículos 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónica e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato</p>					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Toda persona física o moral que requiera Permiso de Construcción Mayor a 60 m2					
PASOS					
1-Descargar formato de Solicitud de Permiso de Construcción Mayor a 60m2		6- Se registra en la base de datos de entregado y se archiva			
2- Recabar y presentar los documentos completos					
3- La Dirección le realiza una orden de entero para que pase a pagar a caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal					
4- Realizar derecho de pago por concepto de Permiso de Construcción y Alineamiento y Número Oficial, en caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal					
5-Firma de recibido permiso de Permiso de Construcción Mayor a 60m2					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.					SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1- Copia simple de la Escritura o Título de propiedad (en su caso)		Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad			
2- Copia simple de pago de impuesto predial vigente al año		Predial y Catastro			
3- Copia simple de identificación oficial del propietario		IFE			
4- Copia simple del Número Oficial y Alineamiento con antigüedad menor a 6 meses		Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			

<p>5- Copia y Original de los planos (ANEXO1).</p> <p>a) Arquitectónicos con Cortes y Fachada b) Instalaciones Eléctricas c) Instalaciones Hidrosanitaria d) Cimentación e) Estructural f) Que contengan cotas y ejes, medidas, nombres de colindantes, croquis de localización, recuadro de razón social que contenga nombre del proyectista ya sea Arquitecto y/o Ingeniero con No de cedula profesional y firma, deberá incluir nombre del propietario, calle, ubicación, colonia, fecha, escala, superficie total y superficie a construir, (con medidas de 60 x 90 cm y/o como mínimo doble carta)</p>	<p>Arquitecto y/o Ingeniero</p>	
<p>6 - Memoria descriptiva</p>	<p>Arquitecto y/o Ingeniero</p>	
<p>7- Memoria de Cálculo para construcciones especializadas</p>	<p>Arquitecto y/o Ingeniero</p>	
<p>8- Lona de Construcción, pagar derechos de Lona</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable</p>	
<p>9- Bitácora de Obra, pagar derechos de Bitácora</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable</p>	
<p>10- En caso de restauración de Bienes Inmuebles catalogados deberá de presentar la Autorización y Planos por el INAH</p>	<p>Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)</p>	
<p>11- Plano donde indique la Demolición y Memoria descriptiva de cómo se va realizar la demolición</p>	<p>Arquitecto y/o Ingeniero</p>	
<p>12- Cumplir con las normativas de Uso de Suelo (en su caso)</p>		
<p>13- Los planos deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos marcados en el Anexo 1 del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónico e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato</p> <p>1) Los Planos deberán presentar Impresos en Formato de 60 x 90 cm. y/o en doble carta procurando tener una escala legible y distribuida</p> <p>2) Los planos deberán estar firmados por el Perito Responsable de Obra (P.R.O., con su cedula profesional, Número de P.R.O. y folio de obra), del listado que maneja el Municipio</p> <p>3) En caso que se requieran los planos en digital deberán de ser proporcionados</p>	<p>Arquitecto y/o Ingeniero</p>	
<p>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</p>		
<p style="color: red;">Se presenta por medio de un formato de solicitud</p>		
<p>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO</p>	<p>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</p>	
<p>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</p>		
<p>En caso de que no coincida la superficie manifestada en el formato y/o planos con lo que físicamente se esta construyendo o exista controversia con los trabajos de Construcción</p>		
<p>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</p>		
<p>NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO</p>	<p>TELÉFONO</p>	<p>CORREO ELECTRÓNICO</p>
<p>Ing. Mario Gerardo Contreras Arellano</p>	<p>418 18 2 08 88, Ext 1049</p>	<p>dolurbano@gmail.com</p>
<p>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.</p>	<p>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</p>	

3 días	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			3 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
a) Licencia de Construcción o ampliación de Construcción 90 m ² (Por m ² excedente \$ 6.45) \$ 580.25 * Residencial, departamentos y condominio hasta 120 m ² (por m ² excedente \$ 11.39) \$ 1,566.96 b) Bodegas, talleres, naves industriales hasta 1,000 m ² (por m ² excedente \$ 1.49) \$ 518.51 c) Uso Especializados hasta 120 m ² (excedente \$9.67) \$ 1,798.66 d) Demoliciones un UMA cada 3m ² \$ 89.62 UMA		Caja en la Dirección de Ingresos, Unidad, Predial y Castro y/o en Tesorería Municipal presentando entero de pago.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Qué cumpla con lo previsto a los reglamentos anteriores y veracidad en la información proporcionada				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héroeos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Calzada de los Héroeos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal			
TELÉFONO (S)	418 18 2 08 88 ext 1049 y 1088			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	dolurbano@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal	418 18 2 08 88, Ext. 1019 y 1020	contraloria_dh@hotmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Permiso de Construcción Mayor a 60m ²				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Arq. Eréndira Judith Vidales Esparza Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable				